JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014- 00532
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: MARTHA ROCIO PARRA GUTIERREZ Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE – SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y OTRO.

En atención a la justificación de inasistencia a la audiencia inicial presentada por la Dra. Sonia Cecilia Lozano Gamboa en calidad de la parte actora, en donde afirma que para ese día se encontraba en tres (03) diligencias en el Juzgado Promiscuo de Alpujarra – Tolima y para ello allega certificación del respectivo despacho judicial, el Despacho ordena oficiar al citado Juzgado Promiscuo de Alpujarra – Tolima para que dentro del término de diez (10) días se sirva remitir copia de las actas de audiencias a las que asistió la referida doctora el día 16 de marzo de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ